

EVALUACIÓN ECONOMÍA 4º E.S.O.

Con las actividades de evaluación se pretende medir el grado de aprendizaje que se espera alcancen los alumnos en relación con las capacidades indicadas en los objetivos de materia.

El proceso de evaluación consta de tres fases:

1.- **Evaluación inicial**, que nos permite analizar la información proveniente de las actividades de iniciación con el fin de planificar el proceso de enseñanza – aprendizaje ajustado al contexto de la clase. Será realizada durante el primer mes del curso académico. Al inicio del curso también se les entrega información respecto a contenidos, evaluación y proceso a seguir a lo largo del curso.

2.- **Evaluación como proceso en continuo desarrollo**, en el que las analizamos el modo en que las informaciones que ya poseen los alumnos interaccionan con las nuevas informaciones que se les ofrecen. Requiere una permanente observación del grado de consecución de los objetivos, así como de las dificultades y progresos realizados por los alumnos, de manera que nos permita reformular y adecuar los distintos elementos que conforman la programación.

Atendiendo a la Orden 15 de diciembre de 2008 la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 85/1999, de 6 de abril, sobre derechos y deberes del alumnado, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de la materia.

3.- **Evaluación sumativa**, que se llevará a cabo al final de cada fase de aprendizaje. Con ello pretendemos establecer el grado de consecución de los objetivos establecidos a través de los contenidos seleccionados.

Dada la complejidad del hecho evaluativo, es conveniente y necesario disponer del mayor número de instrumentos que permitan recoger informaciones de distinta naturaleza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación. Algunos instrumentos que emplearé para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje serán:

- **Observación** del trabajo de los alumnos para comprobar su progreso. Para que ésta información nos sea más útil podemos elaborar unas sencillas fichas de observación donde haremos anotaciones de:
 - Evaluación inicial
 - Hábitos de trabajo.

- Habilidades y destrezas
 - Actitudes de iniciativa e interés en el trabajo.
 - Avances en la asimilación de contenidos conceptuales
 - Participación en actividades dentro y fuera del aula.
- **Revisión** de los trabajos de los alumnos, a través del cuaderno del profesor donde iremos recogiendo tareas y actividades diarias: nos proporcionará información muy valiosa sobre hábitos de trabajo, organización, presentación, etc., al principio del curso debemos haber dado unas indicaciones básicas sobre la evaluación de todas ellas. En este sentido la red educativa también sirve de registro de las actividades.

Las **pruebas específicas** de evaluación.

- Pruebas objetivas de respuestas cortas y tipo test para analizar la capacidad de memorización y concentración; aunque no nos permite distinguir claramente si es memorización o comprensión significativa, tienen la ventaja de ser claras y fáciles de corregir para el profesor.
- Pruebas objetivas comentadas para ver el grado de comprensión.
- Pruebas basadas en el estudio de casos: los alumnos han de mostrar su comprensión de los conceptos apropiados y su capacidad para aplicarlos a nuevos casos y ejemplos.
- Pruebas de exposición temática para que muestren sus conocimientos y capacidad de organización y expresión. Es recomendable estructurar con claridad las preguntas y especificar con precisión el tipo de indicadores que se van a tener en cuenta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se detallan a continuación los instrumentos de evaluación:

Pruebas escritas individuales: Se realizarán como mínimo dos pruebas al trimestre que se diseñarán de forma que evalúen los correspondientes estándares de aprendizaje de los bloques de contenidos trabajados en el periodo de tiempo al que corresponda la prueba. Estas pruebas podrán contener problemas, representaciones gráficas, cuestiones teóricas, preguntas tipo test y textos periodísticos relacionados con los contenidos impartidos. En todas las pruebas se valorará también la presentación, la expresión escrita, la expresión matemática y la explicación del proceso seguido.

Ejercicios, trabajos y proyectos de grupo e individuales: Podrán consistir en investigaciones sobre contenidos de naturaleza económica, financiera y de iniciativa emprendedora o sobre algún aspecto de los contenidos que sea importante profundizar en ellos. Se tendrán en cuenta en su valoración las fuentes utilizadas, el nivel de profundidad, la presentación, la calidad de la exposición y las herramientas digitales usadas. Se hará como mínimo uno al trimestre. Los trabajos podrán ser en grupo o individuales y deberán llevar los siguientes puntos; título, índice, introducción, contenido, conclusión, bibliografía y webgrafía, y deberán ser entregados en power point (enviados al correo o a través de la plataforma de Moodle) y expuestos en clase.

Observación directa (actitud, asistencia y participación e interés): Se recogerán de forma frecuente anotaciones sobre la realización de tareas, comportamiento en clase y participación en clase. La asistencia es obligatoria teniendo que justificar el alumno las faltas al día siguiente de su ausencia.

Los criterios de calificación de la materia para cada instrumento y para cada una de las evaluaciones se obtendrán de la siguiente forma:

- Pruebas escritas individuales (70%).
- Ejercicios, trabajos de grupo e individuales (20%)
- Actitud, asistencia y participación e interés hacia la asignatura (10%).

Criterios de calificación para la evaluación ordinaria:

En general y para todos los cursos, a la hora de evaluar a los alumnos en un momento determinado se tendrán en cuenta las pruebas escritas individuales y periódicas realizadas, la valoración de la atención, actitud y trabajo diario del alumno y los trabajos especiales, individuales o de grupo, cuando los haya. Particularmente, se procederá de la siguiente forma:

1. Se realizará una prueba escrita en cada unidad didáctica.
2. Al final del trimestre se hará media de las diferentes pruebas escritas realizadas siempre que se obtenga una calificación igual o superior a 4 en cada una de ellas. De no ser así, al comienzo del trimestre siguiente o al finalizar el tercero se hará una recuperación de las partes pendientes. Si fuesen varias, se hará un examen por cada una de ellas en días diferentes.
3. La nota de la evaluación trimestral se corresponderá con la suma de:

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	70%
Tareas y trabajos de clase	20%
Actitud	10 %

4. La ponderación del trabajo y tareas que se realicen durante la evaluación será del 20%. La puntuación de este trabajo y tareas estará en función de la calidad del mismo a criterio del profesor. Si no se alcanzase la puntuación de 5 debido a la no presentación o mala presentación de trabajos o tareas, se procederá a la recuperación de la evaluación presentando los mismos en la forma que indique el profesor.
5. La ponderación de la asistencia a clase, actitud en clase, respeto al profesor y compañeros, así como hacia la asignatura durante la evaluación será del 10%. En este sentido, referir que tres retrasos a clase supone la existencia de una falta injustificada.
6. Para llevar un control de los puntos anteriores el profesor, a su criterio, anotará en su cuaderno de clases las anotaciones oportunas atendiendo al tipo de cuestiones planteadas, actividades valorables y actitudes presentadas por el alumnado.
7. Al ser numéricas las notas, es decir de 1 a 10, y ya que Séneca sólo admite notas numéricas enteras se realiza la aclaración que cualquier puntuación en algún examen o evaluación por debajo de 5 se considerará suspenso.
8. Si durante el desarrollo de las pruebas de control el profesor aprecia que algún componente del alumnado está copiando procederá a la advertencia al alumno o alumna y la correspondiente retirada del examen. Esto supondrá automáticamente el suspenso en dicho ejercicio.
9. Los alumnos/as que no se presenten a un examen tendrán que justificar su falta mediante documento justificativo médico, de empresa, etc. u otro análogo que considere la profesora, en cuyo caso se le realizará la prueba siempre y cuando sea posible.

Criterios de calificación para la evaluación extraordinaria:

Si la calificación obtenida en la evaluación ordinaria es inferior a 5 se deberá de realizar una prueba extraordinaria en el mes de septiembre además de un plan de recuperación durante el verano. La calificación extraordinaria se obtendrá aplicando la siguiente ponderación: 80% valor de la prueba y 20% evaluación del cuaderno de trabajo.

Criterios de calificación de las competencias clave:

A final de curso se realizará una evaluación del grado de adquisición de las competencias clave para cada uno de los alumnos/as mediante los correspondientes indicadores de logro.